

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

## ESCUELA BÁSICA OSCAR SALINAS



*"Educar para el futuro"*

**2021 - 2024**

**La Pintana**

## Himno del Establecimiento

Con un sueño en el espíritu  
alzo mente, vida y corazón.  
Sin temor hacia el fracaso,  
como un fénix vuelo yo.

El espíritu oscariano  
crezco y soy mejor humano,  
el saber no lo hace todo,  
si no ayudo a mi hermano.  
Alto como las colinas,  
pues crecí en Oscar Salinas.

Busco el desarrollo libre  
de las artes y el saber.  
Sueño un día ser mejor  
compartiendo un ideal,  
expresando mis valores,  
quiero ser un ser cordial.

### **INDICE**

|             |  |           |
|-------------|--|-----------|
| <b>I.</b>   | <b>CONTEXTO</b>  | <b>4</b>  |
|             | <b>A. Introducción</b>                                     | <b>4</b>  |
|             | <b>B. Información Institucional:</b>                       | <b>6</b>  |
|             | • <b>Información General</b>                               | <b>6</b>  |
|             | • <b>Ubicación Geográfica</b>                              | <b>7</b>  |
|             | • <b>Marco Legal</b>                                       | <b>8</b>  |
|             | • <b>Descripción Organizacional</b>                        | <b>9</b>  |
|             | • <b>Capacidad de Matrícula</b>                            | <b>14</b> |
|             | • <b>Horarios</b>  | <b>15</b> |
|             | <b>C. Reseña Histórica</b>                                 | <b>15</b> |
|             | <b>D. Entorno</b>  | <b>18</b> |
| <b>II.</b>  | <b>IDEARIO</b>   | <b>19</b> |
|             | <b>A. Sellos educativos</b>                                | <b>20</b> |
|             | <b>B. Visión</b>   | <b>21</b> |
|             | <b>C. Misión</b>   | <b>21</b> |
|             | <b>D. Definiciones y sentidos institucionales:</b>         | <b>22</b> |
|             | • <b>Principios y enfoque educativos</b>                   | <b>22</b> |
|             | • <b>Valores y competencias específicas</b>                | <b>23</b> |
|             | <b>E. Objetivos Estratégicos</b>                           | <b>26</b> |
|             | <b>F. Programas y Planes Institucionales</b>               | <b>27</b> |
|             | • <b>Programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP)</b> | <b>27</b> |
|             | • <b>Programa de Inclusión Educativa</b>                   | <b>27</b> |
|             | • <b>Planes Institucionales</b>                            | <b>28</b> |
|             | <b>G. Perfiles:</b>  | <b>29</b> |
|             | • <b>Equipo Directivo y de Gestión</b>                     | <b>29</b> |
|             | • <b>Docentes y Asistentes de la Educación</b>             | <b>29</b> |
|             | • <b>Profesionales que apoyan el proceso educativo</b>     | <b>31</b> |
|             | • <b>Estudiantes y egresados</b>                           | <b>32</b> |
|             | • <b>Familias</b>  | <b>34</b> |
| <b>III.</b> | <b>EVALUACIÓN</b>  | <b>35</b> |
|             | <b>A. Seguimiento y Proyecciones</b>                       | <b>35</b> |

## I. CONTEXTO

### A. INTRODUCCIÓN

La Escuela Básica “Oscar Salinas” es una institución educativa de dependencia particular subvencionada, gratuita y laica, ubicada en la Avenida Miguel Ángel de la comuna de La Pintana, en el recinto donde anteriormente funcionaba el colegio Forjadores del Futuro. Ofrece Educación Parvularia, Básica y, a partir del año 2021, Educación Media, incorporando un nivel por año, comenzando con Primer Año Medio Científico Humanista en el año 2021 y culminando con Cuarto Año Medio Técnico Profesional en el año 2024. Lo que se expone a continuación es el Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI), en el cual se plasma el contexto de la Escuela, su ideario y los principales mecanismos de evaluación que se utilizan para desarrollar procesos de mejora permanente.

El PEI es un elemento esencial en el sistema escolar del país, debido a que en él se explicita cuáles son los sentidos y cuál es el sello que caracteriza a cada establecimiento educacional, determinando así el aporte que una Escuela o Colegio pueden realizar al desarrollo de la comunidad. Según la proyección entregada por la Ley General de Educación, el PEI corresponde a un instrumento que unifica y cohesiona a la comunidad educativa, dando cuenta de un propósito compartido que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo de la comunidad. Por su parte, la Ley de Inclusión vuelve a establecer que el PEI es un elemento central por cuanto se transformará en el principal referente utilizado por las familias a la hora de elegir un Establecimiento Educacional, ahora en un sistema con igualdad de oportunidades en el acceso.

El presente PEI se sustenta en los sellos propios de la Escuela Básica “Oscar Salinas”, cuya principal finalidad es promover y mantener una comunidad escolar inclusiva y respetuosa, comprometida con su propia formación académica y socioemocional, que persigue aprendizajes significativos, pertinentes e integrales, que cuida y protege el medio ambiente.

En la elaboración de este proyecto participaron todos los estamentos de la comunidad educativa, formando grupos de trabajo en diferentes jornadas planificadas para este objetivo. Las etapas que contempla el desarrollo de este proyecto son: elaboración, aplicación y evaluación. Se establece como período de vigencia marzo de 2019 a marzo de 2022. En consecuencia, este proyecto será un instrumento fundamental para la toma de decisiones, con el fin de mejorar la calidad

Establecimiento Educacional Gratuito, Escuela Básica Oscar Salinas N° 200 Resolución exenta N° 007326 del 24 de junio de 1981, N°001573 del 28 de abril de 1988, N° 39 del 14 de marzo de 2003, N°22 del 30 de enero de 2004 y 003364 del 15 de septiembre de 2008, 001311 del 18 de agosto de 2020. RBD: 9668-7

de la enseñanza, para la formación permanente de los estudiantes y para dotar a la escuela de un documento que permita la conducción, la toma de decisiones y la evaluación pedagógica a lo largo de los años, todo lo cual, dará como resultado una nueva concepción de la Identidad de la Escuela y de sus procesos curriculares.

Este PEI se ha sometido a un proceso de revisión periódica con el objeto de incorporar las perspectivas de todos los estamentos y actores de la comunidad educativa. En este sentido, dentro de los principales motivos que han hecho necesarios ajustes del PEI se encuentran: necesidades de los y las estudiantes, contingencias de la comuna, cambios sociales a nivel nacional, nuevos desafíos educativos, dictación de nueva normativa, transición del proyecto originario a nuevas instalaciones (asumiendo parte de la matrícula e historia de la comunidad Forjadores del Futuro), la importancia de abrir espacios de participación efectiva de la comunidad para conocer sus necesidades y requerimientos educativos específicos, adecuaciones a un formato de enseñanza diferente por pandemia COVID-19, entre otras.

Cada año, entre los meses de marzo y diciembre (excepcionalmente desde febrero, o hasta enero del año siguiente), se lleva a cabo este proceso de revisión y modificación del PEI, a través de un proceso participativo que involucra a los distintos estamentos de la comunidad escolar. En este sentido, el trabajo es gestionado por la Dirección y contempla la participación de todos los funcionarios, representantes de los y las estudiantes y de los apoderados y apoderadas, con la aprobación del Consejo Escolar.

El presente PEI ha sido ratificado con fecha 24 de marzo de 2020 por el Consejo Escolar, modificado el 07 de abril de 2020 por contexto COVID-19 y luego el 05 de mayo de 2020 por el **proceso de incorporación de enseñanza media**. Asimismo, ha sido modificado por todo el Equipo de Gestión recientemente según observaciones realizadas por parte de la Unidad de Reconocimiento Oficial de la SEREMI de Educación RM, en el mes de enero de 2021. Por último, ha sido ratificado en su versión final con fecha 22 de febrero de 2021 por el Consejo Escolar y por un representante de cada estamento, a través de una reunión extraordinaria llevada a cabo mediante la plataforma Zoom. En marzo de 2021 el presente documento será difundido a la Comunidad Educativa, utilizando para esto tanto versiones impresas como digitales, las que serán compartidas utilizando las redes sociales y correos electrónicos. Sumado a esto, se trabajará con el ideario del PEI en la primera reunión de apoderados y apoderadas del año 2021 y se presentará el Proyecto a la comunidad escolar para su aprobación en la Rendición de Cuentas del año 2020, la que se llevará a cabo el día lunes 29 de marzo de 2021.

## B. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### • Información General:

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Nombre del establecimiento   | Escuela Básica Oscar Salinas, Ex Forjadores del Futuro   |
| RBD-DV                       | 9668-7   |
| Dirección                    | Miguel Ángel N° 03261, Villa las Rosas   |
| Comuna                       | La Pintana   |
| Región                       | Metropolitana  |
| Teléfono                     | 225421310  |
| E-mail                       | directoraoscarsalinas@gmail.com  |
| Dependencia                  | Particular Subvencionado, Gratuito   |
| Niveles Educativos           | Educación Parvularia NT1 y NT2, Educación General Básica y <b>Enseñanza Media Técnico Profesional con incorporación progresiva (2021 a 2024).</b>  |
| Cursos por nivel             | 1 curso por nivel en NT1 y Educación Media.<br>2 cursos por nivel desde NT2 hasta 8° año básico.   |
| Dotación Docente             | 41   |
| Dotación Personal no Docente | 31   |
| Jornada                      | Jornada Escolar Completa   |
| Planes y Programas           | Según programas y lineamientos emanados del Ministerio de Educación.<br>*Por solicitud de los apoderados y apoderadas, la que manifiestan por escrito como lo indica el Decreto 924, las horas de Religión son reemplazadas por horas de Inglés desde 1° a 4° Básico, por 1 hora de Educación Física y Salud y 1 hora de Lenguaje y Comunicación en 5° y 6° básico, y por 1 hora de Educación Física y Salud y 1 de Lengua y Literatura a partir de 7° Básico. |

- **Ubicación Geográfica:**

La Escuela Básica Oscar Salinas se ubica en la comuna de La Pintana, que carece de un gran polo industrial y de servicios, razón por la cual la mayoría de sus habitantes deben desarrollarse laboralmente en otras comunas. Su población está constituida por una importante cantidad de familias de nivel socio-económico bajo y muy bajo. Esto lleva consigo problemáticas sociales, que demandan un constante accionar para enfrentar la vulnerabilidad de la población que la habita.



- **Marco Legal:**

- **Resoluciones:** N° 007326 del 24 de junio del año 1981; N° 001573 del 28 de abril de 1988; N° 39 del 14 de marzo del año 2003; N° 22 del 30 de enero del año 2004; N° 003364 del 15 de septiembre del año 2008; N° 001311 del 18 de agosto de 2020, ratificada y modificada en la resolución N° 00188 del 2 de febrero de 2021.
- **Leyes, decretos, planes y programas de estudio:**  
La escuela se rige por las disposiciones reglamentarias vigentes, por el marco de las políticas educativas emanadas del Ministerio de Educación y conforme a la Ley General de Educación, que son comunes para todos los

Establecimiento Educacional Gratuito, Escuela Básica Oscar Salinas N° 200 Resolución exenta N° 007326 del 24 de junio de 1981, N°001573 del 28 de abril de 1988, N° 39 del 14 de marzo de 2003, N°22 del 30 de enero de 2004 y 003364 del 15 de septiembre de 2008, 001311 del 18 de agosto de 2020. RBD: 9668-7

establecimientos educacionales del país con idéntica dependencia. Asimismo, aplican los Planes y Programas oficiales, las leyes y decretos con fuerza de ley y los decretos ministeriales, conforme con la modalidad y niveles educacionales impartidos en el establecimiento, a saber:

Ley 20.370 LGE.

Ley 19.532 Jornada Escolar Completa.

DFL 1 de 1996 Estatuto Docente.

Ley 20.501 Calidad y Equidad de la Educación.

Ley 20.084 Establece Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal.

DFL 2 de 1998 Sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales.

Ley 20.201 Modifica el DFL 2/1998.

Ley 20.536 sobre Violencia Escolar.

Ley 20.845 de Inclusión Escolar.

Ley 20.248 SEP

Ley 20.379 Sistema Intersectorial de Protección Social.

Ley 20.529 Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

Ley 20.911 Plan de Formación Ciudadana.

Ley 21.199 Asistentes de la Educación.

Decreto N°1/1998 Integración Social de Personas con Discapacidad.

Decreto 170/2009 Fija Normas para Determinar los Alumnos con NEE.

Decreto 1718/2011 Edades de Ingreso

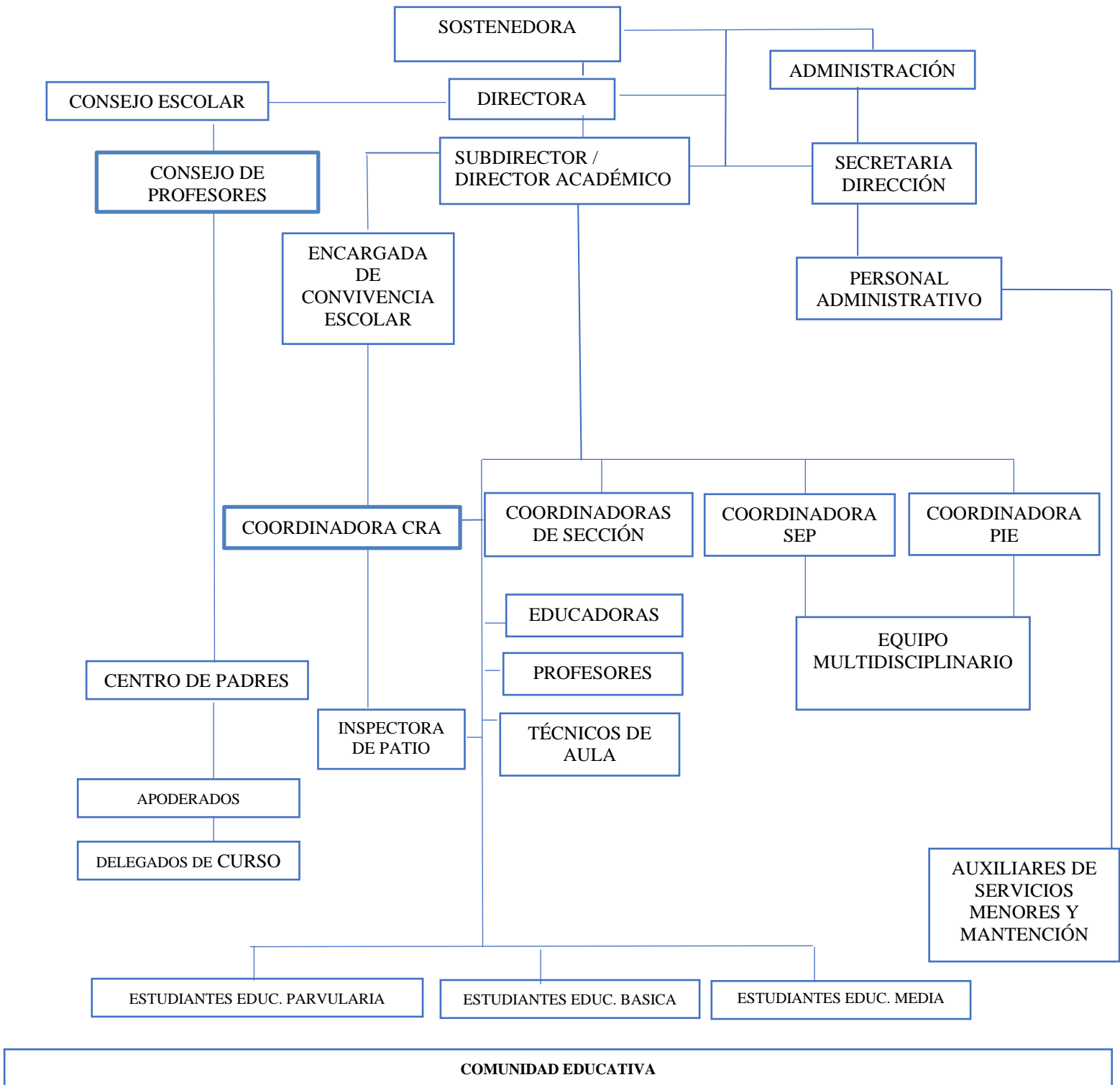
**Educación Parvularia:** Decreto 481/2017, Decreto 115/2012, Decreto 83/2015.

**Educación Básica:** Decreto N° 439/2011, Decreto 433/2012, Decreto N° 2960/2012, Decreto 628/2016, Decreto 1265/2016, Decreto 614/2013, Decreto 369/2015, Decreto 67/2018, Decreto 83/2015.

**Educación Media:** Decreto 1264/2016, Decreto 312/2017 (1° y 2° medio), Decreto 614/2013, Decreto 369/2015, Decreto 67/2018.



• **Descripción Organizacional:**



### **EQUIPO DIRECTIVO**

- ❖ Sostenedora/Repr. Sostenedor : Isabel Salinas Pinto
- ❖ Directora : Isabel Salinas Pinto
- ❖ Subdirector/Director Académico : Lucas Fanoni
- ❖ Encargada de Convivencia Escolar : Mitzi Tamayo Meriño

### **EQUIPO DE GESTIÓN**

- ❖ Representante Sostenedor : Claudia Prieto Muñoz
- ❖ Directora : Isabel Salinas Pinto
- ❖ Subdirector/Director Académico : Lucas Fanoni
- ❖ Encargada de Convivencia Escolar : Mitzi Tamayo Meriño
- ❖ Coordinadora PIE : Paulina García Moggia
- ❖ Coordinadora SEP : Gabriela Barrios Castañeda
- ❖ Coordinadora Infant Section : Lilian Lagos Letelier
- ❖ Coordinadora Junior Section : Inga Chailán Lucero
- ❖ Coordinadora Middle Section : Doris Puglicivich Albarrán
- ❖ Coordinadora Senior Section : Doris Puglicivich Albarrán
- ❖ Trabajador Social : Rodrigo Salinas Jiménez

### **EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

- ❖ Encargada de Convivencia Escolar : Mitzi Tamayo
- ❖ Inspectora de patio : Olga Jiménez
- ❖ Dupla Psicosocial Trabajador Social : Rodrigo Salinas  
Psicóloga : Bárbara Silva

### **CARGOS ORGANIZATIVOS FUNDAMENTALES**

- ❖ Docente repr. del Cuerpo de Profesores : Luz Faúndez
- ❖ Encargada P.I.S.E. : Olga Jiménez
- ❖ Profesor Ed. Física y Salud Escolar : Aldo Peña
- ❖ Encargado Convivencia Escolar : Mitzi Tamayo

## CONSEJO ESCOLAR

- ❖ Directora : Isabel Salinas Pinto
- ❖ Encargado Convivencia Escolar : Mitzi Tamayo
- ❖ Representantes docentes : Luz Faúndez y Diego Fuentes
- ❖ Representante CPA : Maritza Campos
- ❖ Representante de alumnos/as : Ivette Escárte Flores

## ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2021

| CARGO                               |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>Educadoras de Párvulos</b>       | Educadora NT1                                  |
|                                     | Educadora NT2                                  |
|                                     | Educadora NT2                                  |
|                                     | Co educadora de Ciclo                          |
|                                     | Docente Psicomotricidad                        |
|                                     | Docente Inglés                                 |
|                                     | Docente Música                                 |
|                                     | Docente Tecnología                             |
| <b>Docentes de enseñanza básica</b> | Docente aula – profesor/a jefe unidocente 1° A |
|                                     | Docente aula - profesor/a jefe unidocente 1° B |
|                                     | Docente aula – profesor/a jefe unidocente 2° A |
|                                     | Docente aula – profesor/a jefe unidocente 2° B |
|                                     | Docente aula - profesor/a jefe unidocente 3° A |
|                                     | Docente aula - profesor/a jefe unidocente 3° B |
|                                     | Docente aula - profesor/a jefe unidocente 4° A |
|                                     | Docente aula - profesor/a jefe unidocente 4° B |
|                                     | Docente aula - profesor/a jefe 5° A            |
|                                     | Docente aula - profesor/a jefe 5° B            |
|                                     | Docente aula - profesor/a jefe 6° A            |
|                                     | Docente aula - profesor/a jefe 6° B            |
|                                     | Docente aula - profesor/a jefe 7° A            |
|                                     | Docente aula - profesor/a jefe 7° B            |
|                                     | Docente aula - profesor/a jefe 8° A            |
|                                     | Docente aula - profesor/a jefe 8° B            |
|                                     | Docente EFI Infant & Junior Section            |
|                                     | Docente EFI Middle                             |
|                                     | Docente Inglés Infant & Junior Section         |
|                                     | Docente Inglés Junior & Middle Section         |

|  |  |                                      |
|--|--|--------------------------------------|
|  | Docente Tecnología Infant & Junior Section               |                                      |
|  | Docente Tecnología Middle                                |                                      |
|  | Docente Música Infant & Junior Section                   |                                      |
|  | Docente Música Middle                                    |                                      |
| <b>Docentes enseñanza media</b>                          | Docente aula – profesor/a jefe I° Medio                  |                                      |
|  | Docente Lengua y Literatura I° Medio                     |                                      |
|  | Docente Matemática I° Medio                              |                                      |
|  | Docente Historia, Geografía y Ciencias Sociales I° Medio |                                      |
|  | Docentes ciencias naturales 1° Medio                     | Docente Biología I° M                |
|  |  | Docente Química I° M                 |
|  |  | Docente Física I° M                  |
|  | Docente Música I° Medio Senior Section                   |                                      |
|  | Docente Artes Visuales I° Medio Senior Section           |                                      |
|  | Docente Tecnología I° Medio Senior Section               |                                      |
|  | Docente Inglés I° Medio Senior Section                   |                                      |
| Docente EFI I° Medio Senior Section                      |  |                                      |
| <b>Asistente de aula</b>                                 | Asistente NT1 A  |                                      |
|  | Asistente NT2 A  |                                      |
|  | Asistente NT2 B  |                                      |
|  | Asistente 1° Básico A                                    |                                      |
|  | Asistente 1° Básico B                                    |                                      |
|  | Asistente 2° Básico A                                    |                                      |
|  | Asistente 2° Básico B                                    |                                      |
|  | Asistente 3° Básicos                                     |                                      |
|  | Asistente 4° Básicos                                     |                                      |
|  | Asistente 5° A y B                                       |                                      |
|  | Asistente 6° A y B                                       |                                      |
|  | Asistente 8° Básico B                                    |                                      |
|  | <b>Educadoras Diferenciales</b>                          | Educadora diferencial Infant Section |
| Educadora diferencial Infant Section                     |  |                                      |
| Educadora diferencial Junior Section                     |  |                                      |
| Educadora diferencial Junior Section                     |  |                                      |
| Educadora diferencial Middle Section                     |  |                                      |
| Educadora diferencial Middle & Senior Section (I° Medio) |  |                                      |
| <b>Profesionales PIE / SEP</b>                           | Psicóloga Infant & Junior Section                        |                                      |
|  | Psicóloga Middle & Senior Section                        |                                      |
|  | Psicopedagoga Junior Section                             |                                      |
|  | Psicopedagoga Middle & Senior Section                    |                                      |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
|                               | Terapeuta ocupacional (todos los niveles y cursos) |
|                               | Fonoaudióloga (todos los niveles y cursos)         |
|                               | Trabajador social (todos los niveles y cursos)     |
| <b>Docente CRA y volante</b>  | Encargada CRA                                      |
| <b>Administrativos</b>        | Secretaria de dirección                            |
|                               | Asistente de secretaría                            |
|                               | Auxiliar de enfermería e inspectora de patio       |
| <b>Auxiliares de servicio</b> | Aseo Infant & Junior Section                       |
|                               | Aseo Meddle Section// Baños                        |
|                               | Aseo Meddle & Senior Section                       |
|                               | Apoyo aseo Mantención                              |
|                               | Apoyo aseo Mantención                              |
|                               | Portero  |
|                               | Nochero  |

• **Capacidad de Matrícula:**

| Capacidad Total Estudiantes  | Nivel        | Curso       | Matrícula Proyectada 2021 | Curso       | Matrícula Proyectada 2021 |
|------------------------------|--------------|-------------|---------------------------|-------------|---------------------------|
| 90 est. Educación Parvularia | Tercer Nivel | NT1 A       | 30                        | -----       | -----                     |
|                              | Tercer Nivel | NT2 A       | 30                        | NT2 B       | 30                        |
|                              |              | Total       | 60                        | Total       | 30                        |
| 560 est. Educación Básica    |              | 1º Básico A | 35                        | 1º Básico B | 35                        |
|                              |              | 2º Básico A | 35                        | 2º Básico B | 35                        |
|                              |              | 3º Básico A | 35                        | 3º Básico B | 35                        |
|                              |              | 4º Básico A | 35                        | 4º Básico B | 35                        |
|                              |              | 5º Básico A | 35                        | 5º Básico B | 34                        |
|                              |              | 6º Básico A | 34                        | 6º Básico B | 34                        |
|                              |              | 7º Básico A | 34                        | 7º Básico B | 34                        |
|                              |              | 8º Básico A | 28                        | 8º Básico B | 33                        |
|                              |              | Total       | 271                       | Total       | 275                       |
| 42 est. Educación Media      |              | Iº Medio A  | 42                        |             |                           |
|                              |              | Total       | 42                        |             |                           |
| <b>Total Matrícula 2021</b>  | 678          |             |                           |             |                           |

Proyección solicitud ampliación de nivel y modalidad año 2021 a 2024.

| Crecimiento paulatino año por año | Curso      | Matrícula Proyec. | Curso       | Matrícula Proyec. | Curso           | Matrícula Proyec. | Curso          | Matrícula Proyec. |
|-----------------------------------|------------|-------------------|-------------|-------------------|-----------------|-------------------|----------------|-------------------|
| <b>2021</b>                       | I° Medio A | 42                | -           | -                 | -               | -                 | -              | -                 |
| <b>2022</b>                       | I° Medio A | 42                | II° Medio A | 42                | -               | -                 | -              | -                 |
| <b>2023</b>                       | I° Medio A | 42                | II° Medio A | 42                | III° Medio TP A | 42                | -              | -                 |
| <b>2024</b>                       | I° Medio A | 42                | II° Medio A | 42                | III° Medio TP A | 42                | IV° Medio TP A | 42                |

\* Se construirá módulo de Educación Media, con cuatro salas, dos talleres, baño para personas con movilidad reducida, baño para hombres y baño para mujeres.

• **Horarios:**

**Horario de funcionamiento presencial:**

- **NT 1 – NT 2 y 1° a 4° básico:**  
Lunes a jueves: 08:30 a 15:55 horas.  
Viernes: 08:30 a 14:15 horas.
- **5° a 8° básico:**  
Lunes a jueves: 08:00 – 15:25 horas.  
Viernes: 08:00 a 13:45 horas.
- **Primer año medio año 2021:**  
Lunes a jueves: 08:00 a 16:30 horas.  
Viernes: 08:00 a 13:45 horas.

**Horario de funcionamiento modalidad mixta (contexto COVID-19):**

- **NT 1 – NT 2 y 1° a 4° básico:**  
Lunes a jueves:  
Grupo 1: 9:45 a 13:00 hrs.  
Grupo 2: 14:00 a 17:05 hrs.
- **5° a 6° básico:**  
Lunes a jueves:  
Grupo 1: 9:45 a 13:00 hrs.  
Grupo 2: 14:00 a 17:05 hrs.
- **7° básico, 8° básico y Primer año medio 2021:**  
Lunes a jueves:  
Grupo 1: 9:15 a 13:00 hrs.  
Grupo 2: 14:00 a 17:50 hrs.

## C. RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Básica Oscar Salinas, originalmente llamada *Forjadores del Futuro* nace al servicio de la educación en un espacio correspondiente antiguamente a las comunas de La Granja y Puente Alto (hoy en día La Pintana y Puente Alto). Dependía en sus comienzos de una Sociedad Limitada constituida por cuatro socios que, en diciembre del año 1980, deciden crear un colegio. Así, el 24 de junio de 1981 la Escuela recibe la calidad de cooperador de la función del Estado con la resolución exenta N° 007326, impartiendo enseñanza prebásica y básica, siendo su primera Directora la señora Sylvia Teresa Cannoni Valdés.

El colegio nace en una zona agrícola que a partir del año 1983 se ve repentinamente poblada por campamentos y viviendas sociales, cuyos habitantes provenían principalmente de erradicaciones de campamentos de otras comunas de Santiago. Con el tiempo, la matrícula se fue incrementando y el edificio del Establecimiento se amplió, construyéndose por etapas que culminaron en el año 2000. En el año 2017, respondiendo a la nueva normativa proveniente de la Ley 20.845 del año 2015, el Establecimiento se transforma en Corporación Educacional Sin Fines de Lucro, la que se denomina “Corporación Educacional Forjadores del Futuro”.

Con el tiempo existió un descenso paulatino en la matrícula. Debido a esto, en el mes de octubre de 2018 se incorpora al directorio de la Corporación la señora Isabel Salinas Pinto, quien sugiere dar un nuevo enfoque a la Escuela, continuando con un proyecto educacional iniciado por ella, la “Escuela Básica y Especial Oscarito y Sus Amigos”. Así, se generan importantes modificaciones de infraestructura y documentación, creando un PEI renovado y con un enfoque aún más inclusivo, centrado en la educación socioemocional y la cultura del respeto. De esta forma, a comienzos del año 2019 se instala una nueva oferta educativa en un sector de la comuna de La Pintana que ha sido históricamente humillado y maltratado socialmente, y con el fin de que la comunidad escolar comprendiera la renovación del Proyecto Educativo, la Escuela recibe el nombre de “Oscar Salinas”, la que además acoge a los estudiantes de la “Escuela Básica y Especial Oscarito y Sus Amigos” para que puedan continuar su educación.

La comunidad de la Escuela Básica “Oscar Salinas” ha mantenido el propósito de aportar al mejoramiento de la calidad de la educación, brindando una oferta educativa coherente con la realidad personal, familiar y social de cada estudiante,

abriendo un espacio a la diversidad y aceptación, libre de discriminación arbitraria, gestando como sello esencial la inclusión y la educación socioemocional.

Muchas familias y profesionales creyeron firmemente en este proyecto, depositando su confianza y tiempo para alcanzar altas expectativas y poder abrazar un pensamiento que favoreciera el creer en un futuro diferente, en el que todos los niños, niñas y jóvenes tengan las mismas posibilidades. Esta motivación constante es la que invita a creer que se debe “*educar para el futuro*”, entregando para ello una formación escolar integral, de calidad, con principios y valores afianzados. Asimismo, parece esencial comprender que la educación debe enraizarse en la aceptación y comprensión de la persona, adaptándose a los cambios culturales y tecnológicos, con un espíritu crítico, abierto, flexible y tolerante; construyendo comunidad en equipo y en un constante reflexionar sobre “aprender para aprender”.

La gestión realizada en el año 2019 y la buena recepción de la comunidad, permitieron a la nueva administración realizar importantes cambios en la Escuela. De esta manera, la Escuela Básica Oscar Salinas pasa de 9 cursos en 2018 (1 curso de NT1 Y NT2 combinado con JEC y un curso por nivel de 1° a 8° básico, todos con capacidad en sus salas para 45 estudiantes) a 19 cursos en 2020. Esto fue posible gracias a que la Escuela contaba con más capacidad, permitiendo el funcionamiento de 2 cursos por nivel. Es así como el nuevo formato educativo incorpora el año 2020 un curso más por nivel (de 1° a 8° básico) y, a través de una solicitud de ampliación de capacidad presentada el año 2019, con resolución N° 000188 definitiva el 2 de febrero de 2021 (por el espacio físico de patio y de los baños de párvulos), se autoriza 1 Primer Nivel de Transición y 2 Segundo Nivel de Transición con capacidad de 30 estudiantes cada uno. Es importante mencionar que a pesar de que la capacidad total por sala de la Escuela es de 45 estudiantes, por decisión del establecimiento los cursos de educación Parvularia y Básica tienen un máximo de 35 estudiantes.

Sumado a esto, durante los años 2019 y 2020 la comunidad educativa propone en reiteradas ocasiones a la dirección de la Escuela, a través del Consejo Escolar, dar continuidad a la Educación Básica, impartiendo Educación Media. Luego de un profundo análisis por parte de la Corporación Educacional y respondiendo a la demanda de las familias y de los y las estudiantes, en el año 2020 se inician los trámites para **implementar desde el año 2021 la Enseñanza Media Técnico Profesional**. Esto se realizará incorporando un nivel por año con una capacidad máxima de 42 estudiantes, comenzando con Primer Año Medio Científico Humanista en el año 2021 y culminando con Cuarto Año Medio Técnico Profesional



Establecimiento Educacional Gratuito, Escuela Básica Oscar Salinas N° 200 Resolución exenta N° 007326 del 24 de junio de 1981, N°001573 del 28 de abril de 1988, N° 39 del 14 de marzo de 2003, N°22 del 30 de enero de 2004 y 003364 del 15 de septiembre de 2008, 001311 del 18 de agosto de 2020. RBD: 9668-7

en el año 2024, con las especialidades de Técnico en Educación Parvularia con mención en Aula Inclusiva y Técnico en Programación.

Por otro lado, a partir del año 2021 se comenzarán a presentar Planes y Programas Propios de la Unidad Educativa, los que se implementarán a partir del año 2022. El enfoque de estos programas será la promoción del idioma inglés, música y tecnología. Esta última con el objeto de preparar a los estudiantes para la especialidad de Programación que se incorpora en la educación Técnico Profesional a partir de Tercero Medio.

## **D. ENTORNO**

La Escuela Básica “Oscar Salinas” se encuentra ubicada en la comuna de La Pintana y acoge a estudiantes provenientes del entorno geográfico circundante, el que está constituido por familias con un nivel socioeconómico vulnerable, quienes residen principalmente en la Población “El Castillo” y sus alrededores, sector de alto riesgo social y un nivel severo de vulnerabilidad. Asimismo, también tenemos estudiantes provenientes de hogares del SENAME y otras casas de acogida, que han sido derivados a nuestro Establecimiento.

Los padres, apoderados y/o tutores de los y las estudiantes de la Escuela se desempeñan en distintos sectores laborales, algunos son obreros de la construcción, otros comerciantes, también hay vendedores ambulantes y un pequeño porcentaje de profesionales técnicos y con estudios superiores. Las madres en su mayoría son dueñas de casa y realizan trabajos informales temporales y un porcentaje significativo de padres y apoderados se encuentran cesantes o en situación familiar irregular. Además, existe un número importante de apoderados y apoderadas que no poseen alfabetización o estudios básicos.

Muchos de los hogares de los y las estudiantes presentan una dinámica familiar alterada que considera: antecedentes de violencia intrafamiliar; padres / madres / familiares privados de libertad; consumo, tráfico y microtráfico de drogas frente a los y las estudiantes; exposición permanente a riñas callejeras, balaceras, quitada de drogas, maltrato y otros.

Respecto de la situación habitacional, muchos de los y las estudiantes viven como allegados, en situación de hacinamiento. Algunos cuentan con casas otorgadas a través de un subsidio habitacional básico y otros arriendan en los alrededores. Un porcentaje significativo de estudiantes provienen de hogares de menores del sector.

Un porcentaje mínimo de niños, niñas y adolescentes viven en condiciones de extrema pobreza, en una mediagua sin servicios básicos de luz y agua.

De esta forma, la Escuela acoge a niños, niñas y adolescentes insertos en distintas realidades culturales, sociales y económicas, además de estudiantes que residen en hogares, estudiantes extranjeros de distintas nacionalidades, estudiantes pertenecientes a diversas etnias, estudiantes con discapacidad y estudiantes con necesidades educativas especiales.

Es posible sostener que el Establecimiento, que cuenta con un 99,6% de vulnerabilidad, permite a los distintos miembros de la comunidad educativa desarrollar un sentimiento de pertenencia, porque para la Escuela cada integrante de la comunidad tiene un valor inigualable. En este ambiente familiar y con cultura del respeto, se fomenta la solución pacífica de conflictos, la mediación y la intervención a partir de medidas formativas para generar conciencia en nuestros y nuestras estudiantes y en apoderados/as.

Finalmente, cabe destacar que la Escuela se ha caracterizado por practicar la inclusión, eliminando prácticas de discriminación arbitraria y acogiendo a estudiantes provenientes de distintas realidades en una misma comunidad escolar, fomentando un ambiente de respeto y tolerancia, logrando que cada uno de los niños, niñas y adolescentes se sienta parte del proyecto educativo. Gracias a esto se ha conseguido algo excepcional: que los y las estudiantes se sientan seguros/as, protegidos/as y apreciados/as, olvidando las diferencias existentes entre ellos y viendo a cada uno de sus pares como un igual.

## **II. IDEARIO**

El PEI es un instrumento orientador de la gestión institucional que contiene, en forma explícita, principios de orden filosófico, técnico y político, que permiten programar la gestión educativa, otorgándole carácter, dirección, sentido e integración.

Es un instrumento de planificación que guía a la institución en su desarrollo a la consecución de las grandes metas o sueños compartidos por la propia comunidad educativa; responde a quiénes somos, cuáles son nuestros objetivos, qué nos proponemos y cómo nos organizamos, en torno a nuestra misión y visión. Es un instrumento técnico y político que orienta el quehacer de la Escuela, explicitando su

propuesta educativa y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarla.

Expresa en forma escrita los sellos, la misión y visión y guía su acción de transformación. Es creado y compartido por todos los integrantes de la unidad educativa, en tanto es el fruto de un proceso de reflexión democrática de todos los actores hacia el logro de una mayor autonomía e identidad.

El PEI como instrumento de gestión, debe articular al Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Institucional SEP, vinculándolo en las distintas Dimensiones y Subdimensiones en las cuales se desenvuelve la vida cotidiana en la escuela: procesos, prácticas, acciones pedagógico-curriculares, administrativo-organizativas, de recursos humanos y materiales, financieros, comunitarios, sistémicos y de convivencia. Asimismo, se articula con todos los Planes de Gestión que complementan el PME y con el Programa de Inclusión Educativa (PIE).

## A. SELLOS EDUCATIVOS

Los sellos educativos corresponden a los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que nuestra comunidad quiere desarrollar. En este sentido, los elementos que le otorgan identidad a la Escuela, que la hacen singular y distinta a otros proyectos educativos son:

- Cultura de la inclusión y valoración de la riqueza de la diversidad.
- Motivación y altas expectativas académicas.
- Desarrollo del pensamiento analítico, reflexivo y crítico.
- Desarrollo del idioma inglés, de manera progresiva.
- Desarrollo de habilidades tecnológicas e innovadoras.
- Desarrollo de habilidades musicales como enfoque de herramienta de vida.
- Fomento de un pensamiento medioambiental sustentable.
- Desarrollo del autocuidado a través de acciones de vida saludable.
- Desarrollo de una cultura del respeto y el buen trato.

Cada uno de estos sellos se plasma en la visión y misión de la Escuela, contemplando la realidad de cada estudiante y potenciando las cuatro dimensiones del aprendizaje: ser, conocer, convivir y hacer. En este sentido, se pretende articular estos sellos de la siguiente forma:

1. Aprender a ser un estudiante con pensamiento crítico y reflexivo.

2. Aprender a ser un estudiante autónomo.
3. Aprender a ser un ciudadano respetuoso con el medio ambiente.
4. Aprender a conocer otras culturas y la riqueza de la diversidad cultural.
5. Aprender a conocer distintas expresiones musicales.
6. Aprender a conocer las propias limitaciones y necesidades, favoreciendo el autocuidado a nivel físico y mental.
7. Aprender a convivir en la diversidad.
8. Aprender a convivir con los demás en un clima de respeto y buen trato.
9. Aprender a hacer uso del idioma inglés en distintos contextos comunicativos.
10. Aprender a hacer uso de las tecnologías de manera vanguardista e innovadora.

## B. VISION

La Escuela orienta sus acciones a la mejora permanente y a dar estímulo y apoyo continuo en el proceso formativo, buscando ser una alternativa educativa de alta calidad dentro de la comuna, la que se caracterice por ofrecer una educación respetuosa e inclusiva en el ámbito afectivo, valórico, social, intelectual, físico, cultural y étnico, en búsqueda permanente del bien común. Se visualiza a niños, niñas y jóvenes que se desarrollen en forma íntegra, pluralista, crítica, creativa y con autonomía, respetando el medio ambiente, aprendiendo el idioma inglés y valorando la música, el arte, el deporte y el desarrollo tecnológico.

En este camino, la Escuela se esforzará por aportar a una sociedad más humana, formando personas y ciudadanos conscientes de su entorno, país y sentido de familia, capaces de explorar, analizar, interactuar sanamente y tomar decisiones. Se espera, además, estar acompañados por el real compromiso de las familias de la comunidad, insertas en un ambiente afectivo, en el que todos y todas importan, lo que permitirá que los y las estudiantes se sientan gratos y protegidos.

## C. MISIÓN

La misión de la Escuela Básica “Oscar Salinas” es proporcionar una educación integral, con una formación académica de calidad, valores sólidos y procesos de enseñanza basados en aprendizajes pertinentes y significativos, que favorezcan el crecimiento personal armónico, en el plano emocional, cognitivo, social, artístico y físico de los y las estudiantes, los que se llevan a cabo en un clima de sana convivencia, valorando la vida y cuidando el entorno natural y social. De esta forma, la Escuela propicia en los niños, niñas y jóvenes el desarrollo de habilidades que les

permitan transformarse en agentes de cambio positivos y la incorporación de lenguajes que amplíen los canales de comunicación y expresión, no solo en su lengua materna, sino incorporando tempranamente el idioma inglés, la música y el uso de las tecnologías. Todo esto, en un entorno educativo en el que se valora la diversidad y se respetan los tiempos y estilos de aprendizaje, de adaptación y de relación de cada sujeto, dentro de un marco de bienestar común, cuyo sello es el acompañamiento basado en la persona.

## **D. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES**

### **• Principios y enfoques institucionales**

La Reforma Educacional concibe la educación como el ejercicio de un derecho social a un aprendizaje integral de carácter inclusivo, capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas y jóvenes que asisten a las escuelas del territorio nacional. Esto implica transformar las prácticas institucionales en el sistema escolar, avanzando hacia formas de trabajo más colaborativas, basadas en los siguientes enfoques:

- El enfoque formativo: se concibe la convivencia escolar como un fin en sí mismo y se considera un pilar fundamental del proceso formativo integral.
- El enfoque inclusivo: considera a la escuela como un espacio de encuentro de la diversidad, reconociéndola, valorándola y aprendiendo de ésta. Es la transformación de la escuela no solo en el plano físico, sino que también en lo cultural, político, práctico y relacional.
- El enfoque participativo: apunta a hacer posible el acceso y la plena participación de todos los miembros de la comunidad educativa y fomenta que en las escuelas se organicen equipos de trabajo en búsqueda de una meta común, que los moviliza y da sentido de pertenencia e identidad.
- El enfoque territorial: apuesta por incorporar elementos identitarios (históricos, culturales, sociales, políticos, entre otros) de las comunidades locales a las que pertenecen los establecimientos educacionales para generar políticas con sentido local.

- El enfoque de derechos: considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, con capacidad para desarrollar en plenitud todo su potencial. Reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses y necesidades sean consideradas.
- El enfoque ético: pone su acento en una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado, que debe sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos/as quienes conforman las comunidades educativas.

## • Valores y competencias específicas

La comunidad educativa de “Oscar Salinas” busca que los y las estudiantes sean personas con grados crecientes de perfectibilidad, tanto en el desarrollo moral e intelectual, como en el artístico y espiritual. Lo anterior permite a los y las estudiantes reforzar su autoafirmación personal y la búsqueda permanente de trascendencia, para que en su actuar individual y social pongan en práctica cualidades valóricas, éticas y espirituales que reflejen una conducta moral responsable. Con esto se busca que los y las estudiantes desarrollen valores que les permitan:

- Ser seres humanos sensibles, tolerantes, abiertos al diálogo y respetuosos de los derechos de todas las personas. Se forma a niños, niñas y jóvenes amistosos/as y comprensivos/as de la diversidad, en un entorno inclusivo para todos y todas.
- Ser individuos que en el actuar cotidiano demuestren un espíritu de solidaridad y lealtad, asumiendo sus tareas y obligaciones conscientes de sus deberes y derechos.
- Ser personas respetuosas de los valores patrios, símbolos, héroes, tradiciones y costumbres, respetando y valorando también las distintas etnias y culturas.
- Ser personas conscientes de sus capacidades y con sentido de superación, que valoren el trabajo como fuente de crecimiento personal.

- Ser individuos integrales en su pensar, sentir y actuar, que reflejen valores como la justicia y la democracia, que compartan con otros una libertad responsable y abierta a las exigencias del bien común.

De esta forma, la Escuela busca constituirse como un lugar de protección y de humanización, de encuentros positivos con las personas que forman parte de la comunidad para que cada uno/a se sienta útil, necesario, único y desarrolle un sentido de pertenencia.

Esta formación valórica se complementa con el desarrollo de competencias específicas, entre las que destacan:

- Competencia Social y Ciudadana, lo que implica: conocer y valorarse; saber comunicarse en diferentes contextos; expresar las ideas propias y escuchar las ajenas, comprendiendo los diferentes puntos de vista; valorar la existencia de varias culturas, conviviendo en un mismo espacio físico, geográfico o social; considerar tanto los intereses individuales como los de un grupo; desarrollar habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica.
- Competencia ambiental, la que está enfocada en sensibilizar y desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan el cuidado del medio ambiente, la mitigación del cambio climático, la adaptación a él y la reducción de sus efectos, con el fin de mejorar la calidad de vida de manera sostenible para las generaciones futuras.
- Competencia cultural, artística y deportiva. Se refiere a la capacidad de conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente distintas manifestaciones culturales, artísticas y/o deportivas, así como saber emplear recursos de la expresión artística, musical y corporal.
- Competencia lingüística en el idioma inglés con un enfoque comunicativo - funcional.
- Competencia tecnológica e innovadora, con el fin de utilizar estos recursos para adaptarse a las demandas del siglo XXI y desenvolverse en una sociedad en continuo desarrollo.

- Competencias para aprender a aprender, que se refiere al aprendizaje a lo largo de la vida, es decir a la habilidad de continuar aprendiendo de manera eficaz y autónoma una vez finalizada la etapa escolar. Esto implica tener conciencia y control de las propias capacidades y conocimientos, mantener la motivación y saber utilizar adecuadamente estrategias y técnicas de estudio.

**Los y las estudiantes serán el centro y todo lo demás estará al servicio de su formación.** Los padres, madres y apoderados/as procurarán tener una actitud comprensiva, de crítica constructiva y participativa en la labor educativa de la Escuela. Los y las educadores/as serán fundamentales en la formación de los y las estudiantes, debiendo crear un ambiente grato y adecuado para que niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse en plenitud como seres humanos. A cada estudiante se le facilitarán las herramientas necesarias para su más amplio desarrollo intelectual, emocional, personal y físico.

## E. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Respondiendo a los sellos, la misión, la visión y los sentidos institucionales, la Escuela se ha fijado Objetivos Estratégicos a 4 años para cada una de las Áreas de Gestión, los que se articulan con el PME institucional SEP.

| <b>ÁREAS DE GESTIÓN</b> | <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO PME<br/>4 años, 2019 - 2022</b>  |
|-------------------------|--|
| <b>G. Curricular</b>    | Fortalecer procedimientos, prácticas y estrategias para apoyar, coordinar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo a la normativa vigente, asegurando la cobertura curricular, el logro de los objetivos de aprendizaje y el adecuado desarrollo académico, social y afectivo de los y las estudiantes. |
| <b>G. Liderazgo</b>     | Fortalecer el rol del sostenedor y de la Directora en la generación y difusión de procesos de mejoramiento educativo contextualizados y adaptados al interior de la comunidad educativa.   |



|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>G. Convivencia</b>     | Propiciar una convivencia donde prime el respeto, el buen trato y la participación, contemplando políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal, social y de formación de los estudiantes, basados en el PEI y el curriculum vigente. |
| <b>H. Recurso</b>         | Asegurar la provisión, administración y optimización de los recursos humanos, financieros, didácticos y tecnológicos, generando políticas, procedimientos y prácticas estratégicas de gestión de recursos para la efectiva implementación del PEI.                        |
| <b>Área de Resultados</b> | Aumentar los resultados de aprendizaje internos y resultados de evaluación estandarizada SIMCE, sistematizando procesos y prácticas pedagógicas en pos de la mejora de los resultados.  |

## I. PROGRAMAS Y PLANES INSTITUCIONALES

- **Programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP)**

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en establecimientos educacionales que reciben a estudiantes cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos y todas. Pueden estar en la SEP todos los establecimientos educacionales (municipales y particulares subvencionados) que se rigen por la Ley de Subvenciones, que imparten enseñanza regular diurna, que tienen matrícula en los niveles incorporados al beneficio y cuyo sostenedor haya postulado voluntariamente y firmado el convenio, lo que en el caso de la Escuela fue realizado el año 2013.

Con estos recursos adicionales que se reciben por cada estudiante prioritario y preferente matriculado en el establecimiento, se elabora e implementa un Plan de Mejoramiento Educativo, el cual está destinado a optimizar la gestión institucional y los resultados de aprendizajes de los y las estudiantes.

- **Programa de Inclusión Educativa**

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la

sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los y las estudiantes.

La Escuela Básica Óscar Salinas (ex Forjadores del Futuro) consideró la necesidad de desarrollar un Programa de Integración Escolar en el año 2011, el cual inicialmente hizo hincapié en el trabajo con alumnos/as con NEE transitorias, como lo son el Trastorno de Déficit Atencional con o sin hiperactividad y las Dificultades Específicas de Aprendizaje.

Amparado por el Decreto 170, el establecimiento comienza una labor en donde lo primordial es minimizar o eliminar barreras para la participación y el aprendizaje, favoreciendo el acceso al currículum mediante el trabajo colaborativo con docentes y la entrega de apoyos especializados que favorecen la consecución de nuevos aprendizajes, en consideración de su individualidad.

Este proceso además involucra realizar una serie de acciones que están abocadas al trabajo con todos quienes integran la comunidad educativa, puesto que es de suma importancia que cada uno/a se empape y haga propio un pensamiento que favorezca la inclusión y, con esto, el respeto y valoración de las diferencias, rectificando las prácticas pedagógicas hacia aquellas que permitan satisfacer a la pluralidad de estudiantes.

En marzo de 2019 se incorporan a la comunidad educativa distintos profesionales asistentes de la educación, entre ellos educadoras diferenciales, psicólogas, fonoaudióloga, terapeuta ocupacional y trabajador social. Con esto crecen las posibilidades de apoyo del PIE, incorporando en el programa no solo a estudiantes con NEE transitorias, sino también con NEE permanente.

## • Planes Institucionales

- Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Planes Específicos:
  - a. Plan de Formación Ciudadana.
  - b. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

- c. Plan de Apoyo a la Inclusión.
- d. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- e. Plan Integral de Seguridad Escolar.
- f. Plan de Formación Local.

## J. PERFILES

### • **Equipo Directivo y de Gestión**

La Directora del Establecimiento cuenta con un equipo directivo y un equipo de gestión, con la cooperación y colaboración del Subdirector y Director Académico, Administradora, Encargada de Convivencia Escolar, Coordinadoras de Ciclo, Coordinadora SEP, Coordinadora PIE y Trabajador Social, cuya misión es trabajar en conjunto con una misión formativa común. Cada miembro de estos equipos es responsable, según su nivel y facultades, de la dirección de personas y toma de decisiones. Este arte de dirigir requiere de sabiduría y de un gran espíritu de comunidad, servicio y colaboración entre sí, todo con el objeto de que la gestión institucional se integre con las demás áreas del Establecimiento, en orden a un mismo fin.

El perfil de los miembros del equipo directivo y de gestión corresponde a personas con un alto compromiso y expectativas frente a la gestión educativa, destacando por competencias como liderazgo y gestión, en los ámbitos curriculares, de recursos, de clima organizacional, convivencia y resultados. De esta forma, cada miembro de este equipo debe ser: visionario y proactivo; líder pedagógico, organizador, facilitador y evaluador de la gestión curricular, monitoreando y realizando seguimiento permanentemente; hábil en la conducción y racionalización de recursos humanos, financieros y tecnológicos; promotor de la convivencia escolar y el clima relacional en función de los aprendizajes, identificándose con los valores de la escuela.

### • **Docentes y Asistentes de la Educación**

En el centro de la vida escolar está la relación entre los y las docentes y técnicos de aula con sus estudiantes. Los y las docentes con una vocación cultivada serán personas capaces de apasionarse con las realidades y destinos de cada estudiante. Por esto una de las principales prioridades en la Escuela es la elección, formación y acompañamiento de los y las docentes, para que sean a su vez formadores que acompañan y marcan la

vida y el futuro de los y las estudiantes. En el ámbito de la enseñanza, la formación docente permite a los profesores y profesoras desarrollar la investigación respecto de su trabajo, dando espacio para que evalúen y mejoren los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula y sean promotores de una sana convivencia escolar.

De esta forma, el perfil profesional de los y las docentes se construye con las siguientes características y competencias:

- Poseer título profesional o habilitación idónea al nivel que atiende.
- Compromiso y altas expectativas frente al aprendizaje de los y las estudiantes.
- Competencias que exige el *Marco para la Buena Enseñanza* del Ministerio de Educación (preparación de la enseñanza, creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, responsabilidades profesionales, enseñanza para el aprendizaje de todos los y las estudiantes).
- Conocer y manejar variadas técnicas y recursos metodológicos para promover el aprendizaje (especialmente metodologías lúdicas, activas y participativas), como también variadas técnicas de evaluación.
- Reflexiona permanentemente sobre su propia práctica pedagógica.
- Mantiene un permanente contacto con las familias de los y las estudiantes.
- Ser un profesional que busque y esté dispuesto al perfeccionamiento, para comprender mejor a las personas que está educando, actualizarse y lograr innovar.
- Identidad con su escuela. Este rasgo representa una valoración del docente por la institución que lo cobija laboralmente y se traduce en un sentido de pertenencia a ésta y de entrega por su quehacer pedagógico.
- Profesionales que trabajan de manera colaborativa e interdisciplinaria.

Además, los distintos Asistentes de la Educación deben colaborar con la formación de los y las estudiantes desde cada área específica. De esta forma, los y las Asistentes Técnicos que trabajan en aula deben aspirar a ser un aporte en la superación de los y las estudiantes y en la consecución del logro de resultados positivos de la comunidad, apoyándolos mediante la preparación de actividades, escenarios educativos óptimos y de un buen clima relacional. Asimismo, es necesario:

- Poseer título profesional técnico y/o especialidad, para atender cada curso asignado.
- Demostrar compromiso y entrega frente al trabajo con los alumnos y alumnas, además de brindar el apoyo pertinente al educador/a o docente en beneficio de los niños, niñas y jóvenes.
- Contribuir a generar un ambiente propicio para el aprendizaje.
- Se requiere identidad con la Escuela y que el/la profesional reconozca y haga suya la misión y visión del establecimiento.

Por su parte, los Asistentes de la Educación cuyas labores son administrativas o de mantención del Establecimiento, cooperan y apoyan desde sus respectivas labores a que la organización y la presentación del Establecimiento se mantengan en condiciones óptimas, facilitando así los procesos educativos. En este sentido, el perfil de estos Asistentes de la Educación corresponde a personas con iniciativa, preocupación por el orden y la limpieza, orientados al trabajo en equipo y al servicio, tolerantes, con buena disposición y trato, que utilizan un lenguaje adecuado y respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.

## • **Profesionales que apoyan el proceso educativo**

La escuela dispone de un gran equipo interdisciplinario, cuya función es apoyar el quehacer educativo, implementando modelos de trabajo sistemáticos y colaborativos con un foco formativo. De esta manera, las competencias que los asistentes profesionales de la Escuela deben manifestar en su ejercicio profesional en el área específica que se desempeñan, configuran el siguiente perfil profesional:

- Poseer título Profesional idóneo.
- Compromiso y altas expectativas frente a los y las estudiantes.
- El/la profesional se responsabiliza por los resultados alcanzados con cada estudiante en función de su especialidad y aspira a ser un aporte en el proceso educativo, manteniendo el foco en lo formativo y actuando desde un paradigma bio-psico-social.
- Poseer competencias que exige el *Marco para la Buena Enseñanza* del Ministerio de Educación, es decir: preparación de la enseñanza, creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, responsabilidades profesionales y enseñanza para el aprendizaje de todos los y las estudiantes

- Conocer y manejar variadas técnicas y recursos metodológicos para promover el aprendizaje, como también variadas técnicas de evaluación.
- Reflexiona permanentemente sobre sus propias prácticas.
- Mantiene un permanente contacto con las familias de los y las estudiantes.
- Ser un profesional que busque y esté dispuesto al perfeccionamiento, para comprender mejor a los y las estudiantes y sus necesidades, actualizarse y lograr innovar.
- Identidad con su escuela, demostrando en un sentido de pertenencia y entrega por su quehacer profesional.
- Profesionales que trabajan de manera colaborativa e interdisciplinaria, persiguiendo metas comunes.

## ● **Estudiantes y egresados**

Los y las estudiantes son la razón de ser de la Escuela; a ellos/as van dirigidos todos los esfuerzos por brindar una educación de excelencia y una formación integral, con gran contenido valórico. También de ellos y ellas se aprenden lecciones de gran valor, sea por sus historias de vida, por su resiliencia o por sus distintas particularidades. Los niños, niñas y jóvenes de la Escuela se caracterizan por el creciente desarrollo de los siguientes valores y competencias:

- **Respeto:** Por sus pares y demás miembros de la comunidad educativa, inculcando el respeto a todos los seres humanos por el hecho de ser personas y merecer un trato digno como tales. Así, se forma a los y las estudiantes para que acepten ideas y opiniones divergentes.
- **Tolerancia:** Apertura al cambio en el entorno para poder incorporarse adecuadamente a la vida escolar y social, desarrollando la capacidad de resolver problemas personales o con sus pares, dentro y fuera del Establecimiento.
- **Solidaridad:** Los niños, niñas y jóvenes de la Escuela son ejecutantes de la solidaridad y generosidad con los demás.
- **Compromiso:** En todas sus acciones, conociendo sus deberes y derechos.
- **Responsabilidad:** Fomentando la disciplina tanto en lo personal como en lo social.

- **Participación:** En actividades pedagógicas, recreativas, sociales y solidarias, como una forma de interrelacionarse. Participa de manera seria y responsable en las actividades académicas y extracurriculares.
- **Prudencia:** Frente a los riesgos que pongan en peligro su vida o salud, tales como enfermedades, golpes, accidentes, entre otros.
- **Autocuidado:** Asumiendo con responsabilidad el desarrollo armónico de su cuerpo, reconociéndolo y respetándolo en un contexto de amor y cuidado.
- **Ambientalismo:** Tiene conciencia ecológica y valores conservacionistas de respeto y valoración de la naturaleza, protegiendo su entorno para legarlo a las generaciones venideras.
- **Valoración del aprendizaje y el trabajo:** Entendiendo que es el proceso conducente a mejorar su calidad de vida y lograr la realización personal. Es capaz de aprender de manera autónoma, valora el trabajo colaborativo y asimila que el trabajo honesto es la forma de sustentarse para obtener logros y beneficios socioeconómicos.
- **Aceptación de la diversidad:** Acepta las diferencias físicas, étnicas, sociales, culturales, cognitivas, de orientación sexual y cualquier otra; reconociendo a todas las personas como iguales en cuanto a derechos y dignidad.
- **Desarrollo tecnológico y artístico:** Se interesa por conocer el mundo de las tecnologías y la innovación, entendiéndolas como una herramienta útil para la vida y que favorece el aprendizaje continuo. Además, demuestra interés por diversas expresiones artísticas, logrando crear y expresarse a través de la música, la danza, la escritura, la pintura y otras artes.
- **Idiomas:** Demuestra motivación por aprender el idioma inglés como una segunda lengua, que le permita abrir puertas y ampliar sus oportunidades en la vida, tanto a nivel social como laboral.
- **Superación:** Tiene interés y motivación por mejorar y crear su propio futuro, teniendo claro que sin importar el lugar ni el entorno del cual provenga, puede cambiar su historia.

En base a esto, la Unidad Educativa proyecta que el perfil de los y las estudiantes egresados corresponde a personas que poseen una educación integral con consistente formación académica, basada en aprendizajes pertinentes y significativos. Así, los egresados tienen valores sólidos, respetan la diversidad y tienen un espíritu solidario y

empático. Además cuentan con la autonomía que les permite resolver conflictos o necesidades mediante nuevos aprendizajes, considerando el estudio como una importante herramienta de bienestar futuro. Participan de la vida social con seguridad, defendiendo sus ideales con elocuencia y valor. Aprovechan los recursos tecnológicos y lingüísticos adquiridos y utilizan la especialidad Técnico Profesional cursada para insertarse en el mundo del trabajo y seguir creciendo profesionalmente.

## • Familias

Los padres, madres y apoderados/as son los primeros agentes formadores de los niños, niñas y jóvenes, por lo que es necesario que se comprometan con una activa participación en el quehacer formativo de la Escuela, propiciando conductas que permitan una adecuada interacción entre el hogar y el Establecimiento. Es por ello que se espera de las familias tengan clara consciencia respecto de su responsabilidad como primeros y principales educadores de sus pupilos, que tengan claridad respecto de sus deberes, derechos y responsabilidades, y que conozcan y respeten la normativa del Establecimiento, aceptando, internalizando y promoviendo los pilares del proyecto educativo: respeto, tolerancia, responsabilidad y compromiso.

Se espera, además, que las familias conozcan el quehacer escolar de los y las estudiantes y propicien en sus hijos/as o pupilos la autonomía, hábitos y valores positivos. Se requiere también que los padres, madres y apoderados/as estén comprometidos con la Institución, respetando a los miembros de la comunidad, los acuerdos establecidos y los conductos formales. Asimismo, los padres, madres y apoderados/as deben concurrir personalmente a la Escuela ante reuniones, entrevistas, talleres y citaciones.

Finalmente, las familias de los y las estudiantes deben ser prudentes y objetivas frente a situaciones que requieran solucionar conflictos y deben respetar y apoyar la labor docente, colaborando frente a las necesidades académicas y formativas de sus hijos, hijas o pupilos, comprometiéndose y asegurando su asistencia a clases y a actividades extraprogramáticas.



### III. EVALUACIÓN

#### ❖ SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

El PEI contempla diversas modalidades de evaluación durante su vigencia, la cual se ha definido por cuatro años, desde 2019 a 2022, al igual que el PME Institucional SEP. Este proceso de evaluación periódica tiene como finalidad conocer los avances en todas las dimensiones del quehacer escolar y realizar ajustes o actualizaciones de los desafíos planteados. De esta forma, el PEI se evaluará al menos una vez al año, finalizando el año lectivo y previo al inicio del periodo anual siguiente, en conjunto con la evaluación anual del PME. Este proceso se realizará de manera participativa, considerando a los distintos miembros de la comunidad escolar, y en función de lo declarado en el ideario institucional: sellos, misión, visión, valores, principios, perfiles y los objetivos estratégicos planteados.

Para llevar a cabo este proceso se utilizarán distintos instrumentos: Encuesta de Satisfacción de Usuarios, instrumentos institucionales de recopilación metódica de datos para monitorear el avance en relación al logro de los objetivos propuestos, Análisis FODA, evaluación de objetivos estratégicos y anuales a partir de indicadores de los Estándares de Desempeño, resultados en evaluaciones externas (SIMCE) y evaluación de la eficiencia interna.

Respecto de estos dos últimos puntos, es importante mencionar que la Escuela Básica “Oscar Salinas” solo cuenta con el resultado de la evaluación SIMCE de matemática de octavo básico en 2019 (en la que se obtuvieron 211 puntos, con puntajes en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social que promediaron 3,3 por sobre establecimientos del mismo grupo socioeconómico), ya que debido al estallido social y a la pandemia por COVID-19 las otras pruebas no fueron rendidas. De esta forma, sólo se cuenta con resultados completos de las evaluaciones SIMCE del año 2018, cuando el PEI aún correspondía al colegio “Forjadores del Futuro”, por lo que no resultan datos útiles para evaluar el PEI de la Escuela. Por otro lado, las tasas de eficiencia interna (matrícula, retiro, repitencias y aprobación por asignatura) están vinculadas directamente con una Gestión Escolar eficiente, que es capaz de identificar oportunamente los nudos críticos que impiden el progreso de los y las estudiantes y generar estrategias de apoyo para el logro de sus aprendizajes y el desarrollo de sus Trayectorias Educativas. Respecto de esta evaluación interna, las tasas de los últimos dos años son las siguientes:

Establecimiento Educacional Gratuito, Escuela Básica Oscar Salinas N° 200 Resolución exenta N° 007326 del 24 de junio de 1981, N°001573 del 28 de abril de 1988, N° 39 del 14 de marzo de 2003, N°22 del 30 de enero de 2004 y 003364 del 15 de septiembre de 2008, 001311 del 18 de agosto de 2020. RBD: 9668-7

**MATRÍCULA (total del establecimiento medida en marzo)**

|           | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------|------|------|------|------|
| Matrícula | 380  | 547  |      |      |

**RETIROS (total del establecimiento)**

|         | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|------|------|------|
| Retiros | 14%  | 3%   |      |      |

**APROBACIÓN POR ASIGNATURA (total del establecimiento)**

|            | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------|------|------|------|------|
| Lenguaje   | 94%  | 75%  |      |      |
| Matemática | 95%  | 71%  |      |      |
| Ciencias   | 96%  | 84%  |      |      |
| Historia   | 95%  | 73%  |      |      |

**PORCENTAJE DE REPITENCIAS (total del establecimiento)**

|             | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-------------|------|------|------|------|
| Repitencias | 4%   | 2%   |      |      |

En relación al análisis FODA, este se realizó por última vez en junio de 2020, con la participación de todos los y las docentes y asistentes de la educación de la Escuela. Las Fortalezas y Oportunidad de Mejora identificadas por área de Gestión (tanto en contexto regular como en pandemia COVID-19) fueron las siguientes:

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>G.<br/>P<br/>E<br/>D<br/>A<br/>G<br/>Ó<br/>G<br/>I<br/>C<br/>A</b></p> | <p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Clima de aula propicio para el aprendizaje. Evaluaciones formativas sistemáticas en todos los cursos de la escuela, con retroalimentación inmediata.</p> <p>Presencia de equipo interdisciplinario que identifica barreras y trabaja de manera colaborativa para favorecer la participación y el aprendizaje de todos los y las estudiantes de la escuela (equipo PIE - SEP).</p> <p>Contar con JEC desde educación parvularia. Aulas adecuadas y equipadas con material tecnológico y educativo para el desarrollo de actividades pedagógicas.</p> <p>Docentes incorporan en sus prácticas estrategias metodologías innovadoras.</p> <p>Incorporación de los 3 principios del DUA en todas las asignaturas y todos los cursos de la escuela.</p> <p>Cultura escolar que respeta la diversidad y valora las oportunidades que ésta ofrece.</p> <p>Incorporación de horas pedagógicas de la asignatura de inglés desde educación parvularia.</p> <p>Fomento de la expresión artística a través de la música.</p> <p>Taller de psicomotricidad en educación parvularia.</p> | <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO / DEBILIDADES</b></p> <p>Limitado bagaje cultural y léxico por parte de los y las estudiantes y sus familias.</p> <p>Algunas familias y estudiantes no visualizan la educación como una herramienta de cambio o generadora de oportunidad, por lo que su motivación es baja.</p> <p>Descendido nivel de destrezas de cálculo y resolución de problemas matemáticos.</p> <p>Instrumentos y estructura de autoevaluación docente poco claros.</p> <p>Fortalecer la formación continua de docentes y profesionales.</p> <p>Plan de acompañamiento docente llevado a cabo con mediana sistematicidad.</p> <p>Apoderados y apoderadas con insuficientes herramientas para apoyar en los deberes escolares a los y las estudiantes.</p> |
|--|---|---|

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>G.<br/>L<br/>I<br/>D<br/>E<br/>R<br/>A<br/>Z<br/>G<br/>O</b></p> | <p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Gestión escolar con visión de futuro y altas expectativas.</p> <p>Equipo directivo con alta disponibilidad a los cambios.</p> <p>Liderazgo con foco en los y las estudiantes y su aprendizaje.</p> <p>Liderazgo directivo participativo, cercano y accesible para la comunidad educativa.</p> <p>Estamentos legalmente constituidos y en funcionamiento (Consejo Escolar, CPA, JUNAEB, PIE, entre otros).</p> <p>Desarrollo permanente de consejos y reuniones de tipo administrativo y técnico pedagógico. Conducción democrática, alto nivel de participación y reflexión permanente.</p> <p>Adherencia de la comunidad educativa al Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>Plan de Mejoramiento Educativo Institucional – SEP.</p> <p>Conocimiento acabado por parte de la comunidad de los Reglamentos Interno y de Convivencia, con revisión periódica y participativa.</p> <p>Existencia de procedimientos transparentes para optar a apoyos y becas.</p> <p>Trabajo colaborativo permanente con redes de apoyo comunales o regionales.</p> <p>Se promueven espacios de reflexión pedagógica.</p> <p>Promoción permanente de la formación continua.</p> | <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO/ DEBILIDADES</b></p> <p>Fortalecer la sistematicidad en monitoreo y seguimiento de procesos institucionales.</p> <p>Necesidad de disminuir la carga de trabajo de tipo administrativo.</p> <p>Se requiere que Coordinadoras de Ciclo no asuman duplicidad de funciones.</p> |
|--|---|---|

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p><b>C<br/>O<br/>N<br/>V<br/>I<br/>V<br/>E<br/>N<br/>C<br/>I<br/>A<br/>E<br/>S<br/>C<br/>O<br/>L<br/>A<br/>R</b></p> | <p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Existencia de Sub Centro y Centro de Padres, Madres y Apoderados en el establecimiento.</p> <p>Talleres mensuales para todos los y las estudiantes de educación básica dirigidos por dupla psicosocial.</p> <p>Encargada de Convivencia Escolar con contrato laboral de 44 hrs.</p> <p>Desarrollo de planes preventivos para velar por la integridad física y psicológica de todos los y las estudiantes durante la jornada escolar.</p> <p>Trabajo con enfoque formativo y participativo en el área de convivencia escolar.</p> <p>Contar con equipo de convivencia comprometido con mantener un clima favorable para todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Familias solidarias y participativas.</p> <p>Oferta de Talleres Extraprogramáticos.</p> | <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORA / DEBILIDADES</b></p> <p>Mejorar los apoyos brindados para que los y las estudiantes aprendan a controlar sus impulsos y gestionar sus emociones.</p> <p>Ocasionales dificultades en la anticipación y resolución de conflictos en el aula.</p> <p>Alto número de apoderados y apoderadas que no cuentan con estrategias y herramientas para manejar conductas conflictivas de los niños, niñas y jóvenes.</p> <p>Se debe fortalecer la promoción y motivación de hábitos saludables y de prevención en conductas de riesgo.</p> <p>Fortalecer funcionamiento de subcentros y centro de estudiantes.</p> |
|---|---|--|

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>G.<br/>D<br/>E<br/>R<br/>E<br/>C<br/>U<br/>R<br/>S<br/>O<br/>S</b></p> | <p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Contar con Convenio de Subvención Escolar Preferencial y Programa de Inclusión Educativa.</p> <p>Existe disposición de sostenedores para apoyar proyectos de la Unidad Educativa.</p> <p>Baja rotación docente.</p> <p>Espacio físico amplio que permite la generación de nueva infraestructura para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Compra, renovación y mantención de recursos pedagógicos, didácticos y tecnológicos.</p> <p>Apoyo financiero por parte de sostenedores para favorecer la participación de todos los miembros del equipo en instancias de perfeccionamiento profesional.</p> | <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORA / DEBILIDADES</b></p> <p>Necesidad de un Laboratorio de Ciencias.</p> <p>Necesidad de implementar un espacio físico específico para desarrollar actividades artísticas.</p> <p>Mejorar la capacidad en la conectividad de internet.</p> |
|--|---|---|

**FODA COVID-19**

|   | <b>FORTALEZAS</b>   | <b>OPORTUNIDADES DE MEJORA /<br/>DEBILIDADES</b>   |
|---|---|--|
| <b>G.<br/>P<br/>E<br/>D<br/>A<br/>G<br/>Ó<br/>G<br/>I<br/>C<br/>A</b> | <p>Continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje a través de la organización y planificación del trabajo pedagógico a distancia a cargo del equipo directivo y de gestión pedagógica.</p> <p>Elaboración de material pedagógico adaptado para responder a las demandas surgidas producto de la contingencia sanitaria y social.</p> <p>Se entregan lineamientos claros para desarrollar las planificaciones pedagógicas de acuerdo a la priorización curricular sugerida por MINEDUC.</p> <p>Entrega de material educativo impreso y de material tecnológico para favorecer la participación y el aprendizaje de todos los y las estudiantes.</p> <p>Vinculación pedagógica constante a través de plataformas virtuales.</p> <p>Generación de estrategias motivadoras de vinculación con los y la estudiante.</p> <p>Retroalimentación constante y oportuna al trabajo realizado por los y las estudiantes, utilizando todos los canales de comunicación disponibles.</p> <p>Equipo interdisciplinario participa de manera colaborativa en clases virtuales.</p> <p>Participación por parte del equipo profesional de la escuela en múltiples instancias de perfeccionamiento a distancia, ofrecidas por diversas instituciones.</p> <p>Sesiones de co-capacitación periódicas con el objetivo de favorecer el aprendizaje de todos los y las estudiantes.</p> | <p>Fortalecer el manejo de las TIC por parte del personal de la escuela.</p> <p>Generar nuevos mecanismos que favorezcan la entrega de evidencias del trabajo pedagógico realizado por los y las estudiantes.</p> <p>Necesidad de contar con una plataforma virtual propia y página web institucional.</p> <p>Dificultades para avanzar pedagógicamente a un ritmo que permita dar cobertura al 100% de los objetivos de aprendizaje priorizados para el año 2020.</p> <p>Aún existen familias y estudiantes que de manera voluntaria han optado por no participar este año del proceso pedagógico, a pesar de las múltiples alternativas brindadas por la escuela.</p> <p>Necesidad de incrementar la motivación de los y las estudiantes por sus estudios.</p> |
| <b>G.<br/>L<br/>I<br/>D<br/>E<br/>R<br/>A<br/>Z<br/>G<br/>O</b>       | <p>El equipo directivo prepara y organiza horarios de funcionamiento eficiente del establecimiento en pandemia.</p> <p>Continuidad operativa en el establecimiento con turnos éticos seguros.</p> <p>Realización de reuniones virtuales periódicas de los distintos equipos con participación de dirección.</p> <p>Existen canales de comunicación fluidos entre el equipo directivo y la comunidad educativa.</p> <p>Se propicia la colaboración y el compromiso con la tarea educativa.</p> <p>Plan de Mejoramiento Educativo y de gestión ajustados para responder a las demandas de la contingencia COVID-19.</p> <p>Se recopilan datos de la situación de las familias mediante encuestas y se analizan para orientar la toma de decisiones.</p> <p>Equipo de gestión participa de manera periódica en sesiones de coaching (individuales y grupales).</p>   | <p>Necesidad de disminuir la carga de trabajo de tipo administrativo.</p> <p>Existencia de múltiples situaciones emergentes que demandan la atención y tiempo del equipo directivo.</p>  |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>C<br/>O<br/>N<br/>V<br/>I<br/>V<br/>E<br/>N<br/>C<br/>I<br/>A<br/>E<br/>S<br/>C<br/>O<br/>L<br/>A<br/>R</p> | <p>Dupla psicosocial encargada de realizar apoyo socio emocional a través de talleres virtuales.<br/>Apoyo constante por parte del equipo de Convivencia Escolar a estudiantes y familias en el ámbito social y educativo en contexto de pandemia.<br/>Psicólogas disponibles para brindar contención emocional a estudiantes, familias y comunidad educativa.<br/>Actividades formativas de Convivencia Escolar por medio de las redes sociales.<br/>Uso de diversas estrategias para acercar a los estudiantes a las actividades propuestas por la escuela.<br/>Sesiones de co-capacitación periódicas relacionadas con temáticas vinculadas a la convivencia escolar.<br/>Instancias de contención y apoyo emocional para los miembros del equipo docente y no docente, a cargo de las psicólogas de la escuela.</p> | <p>Limitada participación de los y las estudiantes en los encuentros virtuales.<br/>Lograr el compromiso de las familias en el proceso de formación integral de los y las estudiantes.<br/>Dificultades para abordar colaborativamente con las familias y los/as estudiantes el adecuado uso de las redes sociales.<br/>Alto nivel de stress en los/as estudiantes y familias.</p> |
| <p>G.<br/>D<br/>E<br/>R<br/>E<br/>C<br/>U<br/>R<br/>S<br/>O<br/>S</p>  | <p>Equipo directivo preocupado de mantener y facilitar recursos pedagógicos y tecnológicos a los y las estudiantes<br/>Contar con la implementación necesaria y recursos para la sanitización y prevención de contagios (covid-19).<br/>Apoyo financiero a los y las profesionales de la escuela para favorecer la participación en instancias de perfeccionamiento.<br/>Equipo interdisciplinario trabajando colaborativamente con docentes para responder a las necesidades de la comunidad educativa.</p>  | <p>Múltiples dificultades de salud y emocionales entre el personal, lo que ha provocado la presentación de muchas licencias médicas.<br/>Estudiantes que no cuentan con recursos tecnológicos apropiados para el desarrollo de actividades pedagógicas virtuales.</p>  |

A partir de la información recopilada y analizada en cada período de evaluación del PEI, se toman decisiones que permiten una mayor aproximación al ideario propuesto, las que podrían contemplar cambios en los equipos directivo y de gestión, en el organigrama, en los perfiles y funciones, la creación de alguna unidad, de cargos nuevos, cambios físicos en el establecimiento, entre otros.

A partir del proceso de evaluación llevado a cabo en el año 2020, se proyecta el 2021 con las siguientes modificaciones:

- El subdirector toma el cargo de director académico a partir de marzo de 2021, asumiendo la gran responsabilidad de dirigir los procesos pedagógicos, acompañado por las Coordinadoras de Sección.
- Se establecen Coordinaciones de Sección (Infant Section, Junior Section, Middle Section & Senior Section), con docentes a cargo de esta función exclusivamente.

- Contratación de docentes de asignatura para I° Medio.
- Incorporación de docentes especialistas para las asignaturas de música y tecnología.
- Fortalecer la enseñanza del inglés como segunda lengua, incorporando a la planta docente educadoras de párvulo bilingües o con un nivel medio en el manejo del inglés conversacional, con el fin de abordar en los cursos más pequeños la enseñanza del idioma de manera transversal en todos los ámbitos de aprendizaje. Además, se contrata a una tercera docente de inglés.
- Modificación de la infraestructura, construyendo durante 2021 un módulo de Educación Media, con ocho salas, dos talleres, sala de música, laboratorio, baño para personas con movilidad reducida y baño para hombres y mujeres de educación media.
- Cambio de enfoque del Programa de Integración Escolar, el que pasa a ser un Programa de Inclusión Educativa, avanzando en el tránsito entre el paradigma biomédico y el biopsicosocial. Con esto se busca avanzar hacia una mirada más amplia de la diversidad y de las barreras que enfrentan los y las estudiantes en el contexto escolar. Se persigue además fortalecer la codocencia y los apoyos profesionales dentro del aula regular, buscando disminuir al mínimo práctica de segregación y/o exclusión.
- Se decide desarrollar y presentar al MINEDUC durante el año 2021 Planes y Programas Propios de la Unidad Educativa, los que se proyecta poner en práctica desde marzo del año 2022. El enfoque de estos Programas será la promoción del idioma inglés, música, tecnología y educación física.